

**APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
MENOR A 10 UTM QUE INDICA**

DECRETO ALCALDICIO Nro. 203 /

CALBUCO, 30 ABR 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Solicitud de Pedido N° 85 Red Vial.
- 2.- Las cotizaciones de los proveedores: Sres. La Casa en el Árbol Ltda., SOS Logística Partes Ltda. e Insumos Industriales Insuin Ltda.
- 3.- Considerando el monto del requerimiento y que la Ley de Compras Públicas y su Reglamento permiten el Trato Directo menor a 10 UTM, se procede a realizar la adquisición mediante esta modalidad.
- 4.- Decreto Exento Nro. 13.242 de 17/12/2012, que aprueba Presupuesto Municipal 2013 de la I. Municipalidad de Calbuco.
- 5.- Ley Nro. 19886 de Compras Públicas. D. Nro. 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro. 19.886.
- 6.- Artículo 10, N° 8 del Reglamento Ley N° 19.886.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** la contratación directa menor a 10 UTM, por la adquisición de 16 filtros de petróleo, al proveedor Sres. **LA CASA EN EL ARBOL LTDA**, RUT N° 77.986.490-1, por el monto de \$ 129.880, más impuesto.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, la presente resolución en el sistema de información y contratación pública para los efectos previstos en la Ley 19.886 y su Reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



KAREN VICENCIO DE LA VEGA
Secretario Municipal (S)

LVV/KVDLV/FVV/fvv

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Expediente Adquisición.
- 3.- Control -
- 4.- Adquisiciones.



LEONEL VILLABROEL VILLARROEL
Alcalde de Calbuco (S)

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-65-460756

Fax : 56 65 460756

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC : 30-04-2013 08:46:51

Número Licitación : No aplica

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3479-1962-SE13

SEÑOR (ES) :	LA CASA EN EL ARBOL LTDA	A Sr (a) :	Juan Pablo Friedel
DIRECCIÓN :	Avenida Lo Ovalle 0980 La Cisterna	FONO :	56-02-4048816
RUT :	77.986.490-1	FAX :	
			Región Metropolitana de Santiago

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Filtros Camion
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ Calbuco Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
EMITIDA POR :	Fernando Vasquez Velasquez 56 65 460756 adquisiciones@municipalidadcalbuco.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
40161513	Filtros de combustible	8	Unidad	Filtros de Petroleo FS-1015 Marca Fleetguard		7.006.00	0.00	0.00	56.048
40161513	Filtros de combustible	8	Unidad	Filtros de Petroleo FF-5471, Marca Fleetguard		9.229.00	0.00	0.00	73.832

Neto	\$	129.880
Octo.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	129.880
19% IVA	\$	24.677
Total	\$	154.557

Esta orden de compra proviene de Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Fuente Financiamiento: 2204011

Observaciones:

RED VIAL
CAMION FORD NW-3591
S/P Nº 85

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios ante los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración de Estado - CrieProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este funcionamiento.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite http://www.mercadopublico.cl/Porta/MI22/acciones/leyes_y_reglamento/derechos_del_proveedor.html